



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900.002.917-8 DG. 26. 95 A. 15  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Licencia de Menajería: O.A. 5.40  
Licencia de Tránsito

Remitente

Destinatario

Medellín, 26/02/2020

Señor  
**CECILIA VARGAS ALMARIO**  
C.C. 36.157.544  
Calle 13 No. 9 – 50  
Celular: 3108734068  
Correo: [ceciliavargas1953@hotmail.com](mailto:ceciliavargas1953@hotmail.com)  
Medellín - Antioquia

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado 2020010055524 del 13 de febrero de 2020.

En respuesta a su petición, La Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, cordialmente le informamos que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015:

*Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

*A partir del día siguiente en que, el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*

*Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*

*Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de*

**Secretaría de Hacienda**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838171  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica

